



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2023-00015

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: JOSE FRANCISCO SANCHEZ RONCANCIO
DEMANDADO: LUIS ENRIQUE PARADA
RADICADO: 630014003008-2023-00015-00

En atención **AL EMBARGO DE DEL CRÉDITO** que el señor **JOSE FRANCISCO SANCHEZ RONCANCIO** persiga o tenga dentro del proceso, solicitado mediante auto del 11 de agosto de 2023, por el **JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE LA CIUDAD**, para el proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA** radicado al 630014003009-2020-00309-00, que allí tramita **EL FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO** en contra de esté, el despacho le comunica que la misma **SURTE EFECTOS LEGALES**, por cuanto no existe otra medida de la misma naturaleza comunicada con anterioridad.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales, elabórese y remítase el oficio respectivo comunicando lo anterior.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c7121e0b8e067eaba11293fca7d5b6c9abb90b1e54bf118fc62b14ccc472711**

Documento generado en 11/09/2023 08:51:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>